



RESOLUCION - CS - N° 233 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. N° 14.092/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura ESPECIALIDAD B (TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS); y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 192/90.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de setiembre de 1.990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura ESPECIALIDAD B (TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS) de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TITULARES

- Carlos Mario CUEVAS
- Gualterio Bernardo BARTHOLOMAI
- Mirta Eva VALENCIA

SUPLENTES

- María Joaquina MORON JIMENEZ
- Noemi Elisabet ZARITZKY de GHENER
- Rolando José GONZALEZ

U.N.Sa.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, demás efectos.-

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
o/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR